



ANUNCIO CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (Jaén). -

D. Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén)

HACE SABER: Que con fecha 17 de abril de 2026, se ha publicado en el BOP Jaén Núm. 74, el Acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2.026, aprobado en Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria nº 3, celebrada el día 06 de abril del 2026, por el que se concede al Ayuntamiento de Arjonilla, una **subvención** con las siguientes características:

Plan/Marco de la subvención	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.026	
Denominación de la actuación	Gastos de personal y suministro de energía eléctrica	
Nº Expte. Subvención	2025/4715	
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	181.775,44 €	
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	0,00 €	
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN	181.775,44 €	

ORGANISMO CONCESIONARIO DE LA SUBVENCIÓN:



Enlaces de acceso a la sección de subvenciones de la Sede Electrónica en:

- **Tablón de Anuncios:** <https://arjonilla.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>
- **Portal de Transparencia:** <https://arjonilla.sedelectronica.es/transparency/7741ecb0-f55b-49d6-b186-d1d2cc351753/>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del marco normativo en materia de Subvenciones, Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en Arjonilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Luis Miguel Carmona Maroto

